

ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIOS DE OBRAS MENORES PARA LA HABILITACIÓN DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ" ID 5513-2-LE19

En Iquique, a 03 de octubre de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada con el ID 5513-2-LE19 denominada: "**SERVICIOS DE OBRAS MENORES PARA LA HABILITACIÓN DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**", e integrada por los/as funcionarios/as: Héctor Rojas Contreras, Encargado Administrativo de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, Ítalo Prudent Encina, Profesional de Apoyo de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá y doña Gloria Boyardi Villalobos, secretaria de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, todos/as funcionarios designados/as mediante Resolución Exenta N° 202 de fecha 05 de septiembre de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá.

Que, iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

- a) La licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 05 de septiembre de 2019, a través del ya mencionado ID 5513-2-LE19.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con los términos previstos en la Resolución Exenta N° 202, de 2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, toda información consignada oportunamente en la ficha de la licitación disponible en el portal.
- c) Entre los días 05 y 11 de septiembre del año en curso estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas.
- d) Que con fecha 10 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas se llevó a cabo la visita en terreno técnica para la licitación, presentándose un total de 4 proveedores, según consta en el registro de visita en terreno adjunto y disponible en el portal.
- e) La licitación fue modificada mediante Resolución Exenta N°203 de fecha 16 de septiembre del 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura. Los aspectos que se cambian es un aumento en el presupuesto disponible, de \$6.000.000 de pesos a \$8.500.000 de pesos. Además, la modificación de bases incluye un cambio en los siguientes plazos:
 - Nueva visita a terreno de carácter obligatoria 25/09/2019

Horario: 11:00 horas en Playa Blanca 2328, Iquique. Contacto Héctor Rojas C., esta nueva visita es adicional a la ya realizada, eximiendo de esta a los proveedores que ya se presentaron en una primera instancia y que se encuentran registrados para realizar sus ofertas.
La visita a terreno tendrá una tolerancia máxima de 5 minutos, por lo que no se recibirán visitas pasadas las 11:05.

- Cierre de licitación 27/09/2019
- Apertura de la Licitación 27/09/2019
- Fecha máxima de Adjudicación 11/10/2019

- f) Que con fecha 25 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas se llevó a cabo la segunda visita en terreno técnica para la licitación, presentándose un total de 2 proveedores, según consta en el registro de visita en terreno adjunto y disponible en el portal.
- g) El cierre del proceso de licitación ocurrió el día 27 de septiembre de 2019, según lo previsto en las bases, presentándose dos proponentes, a saber, los siguientes:

Rut Proveedor	Proveedor
76.020.369-6	CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JEIRA EIRL
76.338.931-6	CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA

Que ambos proponentes mencionados cumplieron con participar en una visita a terreno obligatoria, en los términos establecidos en el número 7 letra f de las Bases Administrativas de la Licitación, según consta en actas de visita en terreno adjuntas a la presente acta y disponible en la licitación.


Que esta comisión procedió a verificar el estado de los proveedores en el portal de Chileproveedores, encontrándose los oferentes en estado de: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro).

Que los dos proponentes en competencia cumplieron con presentar la totalidad de los documentos y requisitos mínimos para ofertar, avanzando, por lo tanto, a la etapa de evaluación técnica y económica, motivo por lo que las propuestas fueron aceptadas y declaradas admisibles en la apertura del proceso, según consta en Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de septiembre del 2019, la que se encuentra completamente disponible en el sistema de información de compras públicas.

Que al momento de la evaluación la presente comisión evidenció que no estaban firmados los anexos N°1, N°2, N°3 y N°4 subidos por la empresa CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, por lo que se procedió a realizar una consulta a través de la

funcionalidad de aclaración de ofertas o foro inverso, según lo señalado en el numeral 11 de las bases administrativas. A saber, la consulta fue la siguiente:

DECLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5513-2-LE19

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunt
1 Subir nuevamente los anexos 1, 2, 3 y 4 debidamente firmados.	2019-10-01 13:15:53	CODEMING	SERV. OBRAS MENORES SEREMI AGRICULTURA TARAPACÁ	Estimados, se adjunta nuevamente los anexos debidamente firmados.	2019-10-02 18:18:31	

Cerrar

Que con lo anterior y aclarada la oferta del proponente mencionado en el cuadro precedente, la presente comisión evaluadora ha determinado aplicar los criterios de evaluación a cada una de las ofertas presentadas.

Que los criterios para evaluar la oferta fueron establecidos en los numerales 9.2 y 9.3 de las bases de licitación y son los siguientes:

"9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se utilizarán para la correcta evaluación de las ofertas y sus ponderaciones son los que se individualizan a continuación:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Precio	30%
Plazo de Entrega	30%
Garantía de los trabajos	25%
Factores de sustentabilidad social y ambiental	10%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Total	100

Sera requisito para la adjudicación de la presente licitación pública contar al menos con un puntaje ponderado igual o superior al 60% de la evaluación.

9.3 METODOLOGIA DE CÁLCULO

a. Precio (30%)



Chile
en marcha

Para calcular los porcentajes a obtener por los oferentes en cada uno de los criterios de evaluación, se utilizará la siguiente metodología:

Se valorará el precio ofertado por los ítems señalados, privilegiándose la oferta más económica. El precio debe ofertarse en moneda nacional indicando el valor neto por el total de los servicios requeridos **ANEXO N°2**.

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{\min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

Nota: si el oferente no informa monto ofertado, su oferta no será evaluada técnica y económicamente.

b. Plazo de entrega (30%)

Se valorará la oferta que otorgue el menor plazo para la realización de los servicios encomendados. Completar la información en el **Anexo N°2**.

Se realizará dividiendo el menor plazo ofertado (días hábiles), por el plazo de la oferta i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{\min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

Nota: si el oferente no informa monto ofertado, su oferta no será evaluada técnica y económicamente.

c) Garantía de los trabajos (25%)

Se valorará la garantía ofrecida por cada proponente mediante el **Anexo N°3** adjunto a las presentes Bases de Licitación.

Se calculará de acuerdo con la siguiente puntuación:

CRITERIO	PUNTAJE
6 o más meses	100
Más de 3 y menos de 6 meses	75
Tres meses	50

Para que el oferente sea evaluado, necesariamente debe ingresar los antecedentes solicitados en el **Anexo N° 3**, completando la cantidad de meses de garantía y los servicios que ésta incluye, en caso de el oferente no declare esa información, su puntaje será "0" puntos.

d. Factores de sustentabilidad social y ambiental (10%)

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información (**completar Anexo N°4**):

Factores	Marque con una X el o los factores que postula
<p>Uso de materiales atóxicos o con ecoetiquetas, señalar cuáles:</p> <p>Debe acreditar la compra de estos materiales para trabajos recientes realizados por el proveedor, con la factura o boleta respectiva, <u>al menos uno para acreditar cumplimiento del factor. El documento declarado debe entenderse de propiedad del proponente.</u></p>	SÍ.....- NO.....
<p>Contratos o convenios para reciclaje o reducción de material bajo el concepto de cuidado del medio ambiente. Se asignará puntaje a aquellos proponentes que cuenten con contratos de la naturaleza señalada.</p>	SÍ.....- NO.....
<p>Indicar si cuenta con Reglamento interno de orden, higiene y seguridad, presentado a las instituciones competentes. Debe acreditar este factor <u>presentando el documento junto a las cartas que den cuenta del debido ingreso a la Seremi de salud e Inspección del</u></p>	SÍ.....- NO.....

trabajo, según corresponda. Si no se incluyen los tres elementos mencionados no se entenderá acreditado este factor.	
El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados. Medio de Verificación: Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).	SÍ.....- NO.....
El oferente cuenta con sello mujer en Chileproveedores / verificación en el Registro de proveedores del Estado.	SÍ.....- NO.....
Contratación de personas con capacidades diferentes, lo que debe ser acreditado mediante el certificado del COMPÍN o similar de alguna entidad calificada.	SÍ.....- NO.....
Otro / Indicar expresamente cual y acreditarlo.	SÍ.....- NO.....

Si el proveedor no adjunta la acreditación del cumplimiento de los factores señalados con un "Sí", no será considerado con puntaje para dicho criterio, es decir, todos los factores deben considerar una acreditación.

El puntaje se calculará de acuerdo con la siguiente tabla

Cantidad de factores	Puntaje
Cuatro o más	100
Tres factores	70
Dos factores	50
Un factor	30
No indica o no acredita	0

e. Cumplimiento de Requisitos formales (5%)

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) Presentación de Anexos técnicos según formatos Anexos Administrativos, técnico y económico.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas hábiles desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para

completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases ya que omite la presentación de forma de algún documento de forma que no es requisito estricto o crítico para la evaluación.	50
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	0

Nota: este criterio no aplica para salvar formalidades de admisibilidad"

Que, realizada la evaluación técnica y económica de la propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo los siguientes resultados:

Proveedor	Rut	Precio neto	Precio (30%)	Plazo de entrega 30%		Garantía de los trabajos (25%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (10%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		TOTAL
				# de Días hábiles	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JERIA EIRL	76.020.369-6	7.000.000	30,00	40	15	100	25	30	3	100	5	78,00
CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA	76.338.931-6	7.120.000	29,49	20	30	100	25	0	0	50	2,5	86,99

Que el detalle de la evaluación con la asignación de los puntajes se presenta en cuadro de evaluación que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta de evaluación.

Que el análisis de la evaluación presentada por la comisión fue el siguiente:

1.- Criterio Precio (30%)

El criterio de precio fue calculado de acuerdo con la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación con la información declarada en el Anexo N°2, por lo tanto, es posible evidenciar en el cuadro de evaluación que la oferta con menor precio fue la presentada



Chile
en marcha

por la empresa CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JERIA E.I.R.L., quien ponderó el 30% para este criterio, obteniendo la empresa CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, una ponderación de 29,49%.

2.- Plazo de entrega (30%)

El criterio de plazo de entrega fue calculado de acuerdo con la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación con la información declarada en el Anexo N°2, por lo tanto, es posible evidenciar en el cuadro de evaluación que la oferta con menor plazo de entrega fue la presentada por la empresa CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA., quien ponderó el 30% para este criterio, obtenido la empresa CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JERIA EIRL, una ponderación de 15%.

3.- Garantía de los trabajos (25%)

Ambos proponentes evaluados obtuvieron para este criterio un puntaje de 100 puntos ponderando el 25%, ya que los dos proveedores ofertaron 6 o más meses de garantía, según lo declarado por ellos en el Anexo N°3.

4.- Sustentabilidad Social y Ambiental (10%)

Para el criterio de sustentabilidad social y ambiental, las dos propuestas cumplieron con presentar el Anexo N°4 relativo al cumplimiento de los factores de sustentabilidad social y ambiental, obtenido los siguientes puntajes:

- CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JERIA E.I.R.L, declara cumplir con tres factores de sustentabilidad, de los cuales solo es factible validar con el respectivo medio de verificación, uno de ellos específicamente entre el referido al Contratos o convenios para reciclaje o reducción de material bajo el concepto de cuidado del medio ambiente, por lo tanto, obtiene 30 puntos ponderando 3% para este criterio de evaluación. Se hace presente que no fue posible validar con los antecedentes presentados relativo a el uso de materiales atóxicos o con ecotiquetas por no presentar la documentación de respaldo ni lo relativo al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, toda vez que la empresa solo presenta su cumplimiento con la carta de ingreso a la Seremi de Salud, omitiendo adjuntar el ejemplar del Reglamento y la carta de ingreso a la Inspección del trabajo.

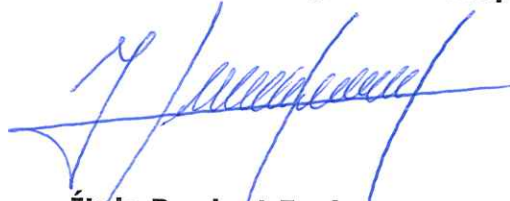
- CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, declara cumplir con Reglamento interno de orden, higiene y seguridad, sin embargo, no adjunta los medios de verificación de dicho factor a su oferta, motivo por lo que obtiene 0 puntos para este criterio.

De acuerdo al resultado final, obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha estimado pertinente recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, adjudicar la presente Licitación Pública denominada: "**SERVICIOS DE OBRAS MENORES PARA LA HABILITACIÓN DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**", e identificada en el sistema de información con el código o ID 5513-2-LE19, a la empresa CODEM Ingeniería y Proyectos SPA, RUT 76.338.931-6, en un monto total de \$8.472.800

(ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos pesos), valor IVA incluido, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta conveniente para los intereses de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, y haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, a saber 86,99%.



Héctor Rojas Contreras
Encargado Administrativo
SEREMI Agricultura de la Región de Tarapacá

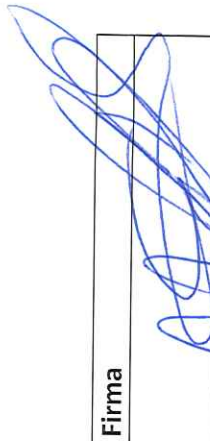


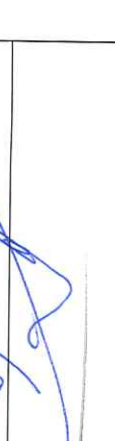


Ítalo Prudent Encina
Profesional de Apoyo
SEREMI Agricultura de la Región de Tarapacá



Gloria Boyardi Villalobos
Secretaria
SEREMI Agricultura de la Región de Tarapacá

VISITA A TERRENO LICITACIÓN 5513-2-LE19

Nombre empresa	Nombre visitante	RUT de postulación	Firma
CARLOS JEFFRES C.	CARLOS JEFFRES	10.988.932-6	
Andrés Avencio Póices S.S.	Andrés Avencio	76253731-1	
Juliv Jimenez + EIRL	Juliv Jimenez	76.020369-6	
CERIAL TECNOLOGIA	Rodrigo Zamano	76.235.522-1	







10/09/19

VISITA A TERRENO LICITACIÓN 5513-2-LE19

25/09/2019

Nombre empresa	Nombre visitante	RUT de postulación	Firma
C. HUAYQUIQUE LTDA.	JAVIER ARCEVEDO	76.886.531-1	
COMENIUBENTONA Y PROYECTOS SPA.	ROBEN GONZALEZ	76.338.931-7	


Hector Rojas

